

FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S NOTA ADICION DE CAPITAL

Fenix Inversiones y Valores S.A.S identificada con NIT número 901204015-5 con domicilio en la transversal 21 número 18-180 torre 3 apartamento 203 conjunto residencial Senderos de la Pradera, La pradera Dosquebradas, registra mediante este capital ,de abares Hunoz identificado con cédula de entre Cristian ciudadanía No. 1000 20075 de Perenta contrato número. S. de fecha 25./. de fechaza le las partes suscritas mediante por un valor inicial deMCTE.\$..&... administrado por un valorMCTE \$.... Dunientos monto administrar a 1655 MCTE \$ 113.00.000 recordando que:

- El contrato anteriormente mencionado será renovado a seis (06) meses a partir de la suscripción de esta nota de adición.
- Este documento contrae la misma validez que el contrato de administración ya mencionado
- El valor de los rendimientos continuará oscilando entre el 3% y 5% mensual.
- Los rendimientos del nuevo monto se pagarán en base a TRES (03) días hábiles posteriores a la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

Documento con fecha 18 de Enero del 2019

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL SUPLEMENTARIO

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3145311755



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO



7246

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Pereira, compareció:

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1089718605 declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Nany Pamier

----- Firma autógrafa ------



7ceffol3hwne 21/01/2019 - 14:29:08:268



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S. NOTA ADICION DE CAPITAL.

JORGE ELIÉCER SABAS BEDOYA

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 7ceffol3hwne

Notario tres (3) del Círculo de Pereira



FENIX INVERSIONES Y VALORES S.A.S OTRO SI No. __ AL CONTRATO DE MANDATO No ___ PARA ADMINISTRACION DE RECURSOS POR ADICION DE CAPITAL

PRIMERA: EL MANDANTE efectuará una adición de capital al contrato inicialmente celebrado por valor de DS 17110065 dE 16505 MCTE (\$ 200-000)

SEGUNDA: El nuevo monto total a administrar será de Hら かいしから Schecientos Schecientos Schecientos Schecientos Schecientos Schecientos MCTE (\$3'163.0 90) PCOS 、 れいというは 1650s

TERCERA: El contrato anteriormente mencionado será renovado por SELS (6) meses

TERCERA: El contrato anteriormente mencionado será renovado por S(1) (6) meses a partir de la suscripción del presente otro si, teniendo vigencia hasta el día 20 de MOTO del 2019.

CUARTA: El presente documento hace parte integral del contrato de mandato para administración de capital inicialmente suscrito por las partes.

QUINTA: El capital adicionado comenzará a generar rendimientos a partir de TRES días hábiles posteriores a la entrega del mismo. En ese sentido los rendimientos correspondientes al primer mes, después de efectuada la adición se realizarán en base a TRES (03) días hábiles posteriores a la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

SEXTA: Las demás condiciones del contrato inicialmente celebrado permanecen iguales, tales como rendimientos, y condiciones de remuneración.





JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18-180 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3145311755

EL MANDANTE

C.c. 1080780757 Domicilio: 60119 27 # 80-40

Celular: 316401 2433

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012 Notaría Quinta PEREIRA 2019-05-29 13:51:40 Documento: 4403t Ante FERNÁNDO CHICA RIOS NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA compareció: RAMIREZ SANCHEZ NANCY FRANCEDITH

Identificado con C.C. 1089718605

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

735-376aadaa

FIRMANDO CHICA RIOS
NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA

RNANDO CHICA RÍOS
NOTARIO

THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY

FILL ECALL WING

Notaría Quinta

Stede 1